



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES
DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN
NÚMERO MSF-06-19
PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS OFICIALES**



En el Municipio de San Francisco de los Romo del Estado de Aguascalientes, siendo las **DIEZ horas** del día **22 de marzo del 2019**, en el Auditorio de la Presidencia Municipal, ubicado en calle Fco. Romo Jiménez No. 102, Fracc. San José de Buenavista, en el Municipio de San Francisco de los Romo, día, hora y lugar señalados en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO MSF-06-19**, para que tenga verificativo **EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, se encuentran reunidos para participar los que firman la presente acta.

Acto seguido la Convocante a través de la Dirección procede a declarar abiertos los trabajos de la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO MSF-06-19 Y SUS ANEXOS**, dando cumplimiento al **PUNTO 5** de las **BASES**, se emiten las siguientes:

ACLARACIONES:

La convocante aclara que del archivo digital que se entregó en el ANEXO D, donde se integran las facturas de los vehículos se debe hacer caso omiso a las marcadas con el número económico 2, 11, 13, 24, 39,45 y 49 ya que estas facturas no se encuentran en la lista de los vehículos a asegurar.

Así mismo se hace de su conocimiento que las preguntas que fueron formuladas y enviadas, en tiempo y forma son por la empresa **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, quien cumple con lo antes citado, por lo que se procede a dar respuesta a sus preguntas:

PREGUNTA No. 1

1. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que las respuestas que dé a los planteamientos formulados en esta Junta de Aclaraciones serán en forma clara y precisa, conforme lo ordena los **Artículos 33 BIS, Primero y Segundo Párrafo de la LAASSP**, así como el **Artículo 46 Fracción IV y V del RLAASSP**.

Artículo 33 Bis. Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente:

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

(...)

Genaro
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES
DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN
NÚMERO MSF-06-19
PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS OFICIALES**

Artículo 46.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

(...)

IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones;

V. Será responsabilidad del titular del Área requirente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público que presida la junta de aclaraciones lo hará del conocimiento del titular del área de responsabilidades del órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública. En caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a la convocatoria a la licitación pública, deberá señalar el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento;
(...)

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante aclara que los artículos mencionados no están en el ámbito de este procedimiento ya que las bases de la invitación a cuando menos tres personas por excepción número MSF-06-19 están en función de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes.

PREGUNTA No. 2

2. Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante aclara que debe de apegarse a lo solicitado en el ANEXO D y que las condiciones serán aceptables si éstas sobrepasan lo requerido.

PREGUNTA No. 3



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES
DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN
NÚMERO MSF-06-19
PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS OFICIALES

3. Solicitamos amablemente a la Convocante aclarar el tope presupuestal autorizado para la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: La Convocante aclara que en caso de que todas las compañías invitadas excedan el techo presupuestal, se procederá a declarar desierta y en caso de que persista la necesidad se podrá emitir una segunda convocatoria.

PREGUNTA No. 4

4. **Inciso 15. TIPOS DE GARANTÍAS Y SUS IMPLICACIONES.**

Solicitamos la convocante amablemente confirmar que se dejen sin efecto las garantías mencionada en dicho numeral mencionada en las bases. Ya que de conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (**Ahora Artículo 294° Fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas**), así como el **Artículo 15°**, las Instituciones de Seguros estamos impedidas para constituir depósitos o fianzas legales en garantía.

ARTÍCULO 294°.- *A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:*
(...)

VI. Otorgar avales, fianzas o cauciones. Los seguros de caución previstos en la fracción XII del artículo 27°, así como las fianzas que se otorguen en los términos del último párrafo del artículo 25° de esta Ley, no se considerarán para estos efectos;

ARTÍCULO 15°.- *Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.*

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma que se deja sin efecto el punto 15 de las bases, TIPOS DE GARANTÍAS Y SUS IMPLICACIONES, por lo que solo deberá de entregar carta firmada manifestando el motivo.

PREGUNTA No. 5

5. **Anexo D**

Solicitamos amablemente a la Convocante indicar si la Suma Asegurada de Gastos Médicos se deberá Considerar como LUC (Limite Único y Combinado) para cada unidad i se deberá ser considerada por ocupante. Favor de pronunciarse al respecto.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES
DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN
NÚMERO MSF-06-19
PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS OFICIALES**



RESPUESTA: La convocante aclara que es correcta su apreciación esta se deberá Considerar como LUC (Limite Único y Combinado) para cada unidad.

PREGUNTA No. 6

6. Anexo D

Solicitamos amablemente a la Convocante indicarnos sobre el parque vehicular las unidades a las cuales se les deberá de considerar el Tipo de Carga B. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: la convocante aclara que todos los vehículos de pick up en adelante serán considerados como tipo de carga B.

PREGUNTA No. 7

7. Parque Vehicular

Solicitamos amablemente a la Convocante indicarnos sobre el parque vehicular cual es el uso que se le proporciona a cada unidad ejemplo: (Patrulla, Ambulancia, Grúa, Transporte de Personal, Carga etc.). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se hace entrega de archivo impreso y digital donde se indica el uso de cada una de las unidades, siendo estas: carga de agua, carga de basura, excavar, particular y carga de material eléctrico, particular y cargas diversas, particular y transporte de personal, poda de diversas áreas y finalmente uso particular.

PREGUNTA No. 8

8. Parque Vehicular

Solicitamos amablemente a la Convocante aclarar si las unidades cuentan con Equipo Especial y/o Adaptaciones (Blindajes) fijos al chasis de la unidad, en caso de contar con ellas confirmar si quieren que se amparen estas mismas, para lo cual requerimos la relación del parque en formato Excel con los valores de las adaptaciones y equipos especiales, así como una breve descripción. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante aclara que se les entrego archivo digital de las facturas de cada una de las unidades a asegurar, así mismo se le entrega archivo impreso y digital donde se indica que unidades son las que cuentan con aditamentos, siendo estas las marcadas con el número económico: 25, 26, 27, 28, 31, 32, 34, 35, 37, 84, 85 y 151. Donde las adaptaciones se componen por caja compactadora, cisterna y grúa con canastilla.

Dando cumplimiento al artículo 52 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se dieron a conocer las precisiones por parte de la convocante, de las respuestas a las preguntas presentadas por el participante antes mencionado.

Resumen

Handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten signatures at the bottom right.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES
DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN
NÚMERO MSF-06-19
PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS OFICIALES**

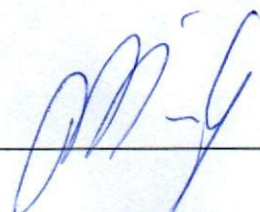
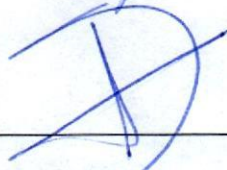




se hace del conocimiento a los proveedores y servidores públicos participantes en la presente invitación que esta es la única junta de aclaraciones y las modificaciones realizadas dentro de la presente acta forman parte de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO MSF-06-19**

De igual manera se les recuerda que la presentación y apertura de proposiciones será el 27 de marzo de 2019 a las 10:00 horas conforme el calendario de eventos establecido en el anexo A.

En atención a la preguntas formuladas por parte de los proveedores invitados para este procedimiento, y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **DIEZ CUARENTA HORAS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron para su constancia.

PARTICIPANTES

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>C.P. MARTHA ALICIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ Directora de Finanzas y Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones</p>	
<p>TEC. SILVIA SOTO RIVERA Jefa del Departamento de Compras y Suministros, y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones</p>	
<p>C. EMILIO MARIANO CASTILLO ORNELAS Regidor de Hacienda y Vocal con voz y voto del Comité de Adquisiciones</p>	
<p>LIC. MA. DEL ROSARIO DÍAZ ALEMÁN Directora de la Contraloría Municipal y Vocal con voz y sin voto del Comité de Adquisiciones</p>	




**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES
DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN
NÚMERO MSF-06-19
PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS OFICIALES**

va contigo

LIC. IRVING TAFOYA DÁVILA

Director Jurídico del Municipio y
Vocal con voz y sin voto del Comité de Adquisiciones



L.A. NANCY OLIVIA RODRÍGUEZ LÓPEZ

Subdirectora de Finanzas y Administración y
Representante De las Áreas Solicitantes



C. ADRIANA GARCÍA NIETO

Representante Legal HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.






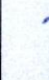
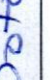

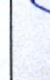


----- FIN DEL ACTA -----



LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EXCEPCIÓN NÚMERO MSF-06-19 PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA LOS VEHICULOS OFICIALES

Nº	NOMBRE COMPLETO	PUESTO/ EMPRESA	HORA	FIRMA
1	Adriana Garcia Nieto	Gerente de Oficina / HDI Seguros	9:55am	
2	Erving Tafuya Dávila	Dir Jurídico SFA	9:57	
3	Sibira Soto Roera.	Jefe Compras Somministra	9:57	
4	Nancy Olivia Rde Lopez	Subdirectora de Fin y Adm	9:58	
5	Martha A Gonzalez Mtz.	Directora de Fin y Adm.	9:59	
6	Emilio Mariano Castillo Ornelas	Regidor Hacienda	10:00	
7	Ma. del Rosario Dáz Alemán	Directora de Contraloría	10:00	
8				
9				
10				